

001

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE EDITORIAL DEL SUR S.A.

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de EDITORIAL DEL SUR S.A., se otorgó en la ciudad de Machala el 31 de agosto de 1994 ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Machala, abogado Luis Solórzano Vallejo, mediante Resolución No.-94-6-1-1-1298 de 5 SEP 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el No. 500 el 7 SEP 1994

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Ernesto Valle Lozano, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/97'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/100'000.000,00

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera: S/48'500.000,00 pagado en numerario y el 50% restante lo pagan en el plazo de 10 días contados a partir de la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil.

5. REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el mismo que dirá:  
"ARTICULO CUARTO.- El capital social de EDITORIAL DEL SUR S.A., es de CIEN MILLONES,00/100 SUCRES (S/100'000.000,00), divididos en diez mil acciones (10.000) ordinarias y nominativas de DIEZ MIL,00 sucres (S/10.000,00) cada una".

Machala, - 9 SEP 1994

  
Leda Heggy Santa Cruz de Franco  
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE MACHALA

PSA/JEO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

40277